



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CIERRE HORARIO

“FIESTAS EN HONOR A SANTIAGO APÓSTOL - TUNTE 2026”

En uso de las facultades que me confieren la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 21-1e, el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de las “Fiestas Patronales de Santiago Apóstol 2026”, **entre los días 10 y 26 de julio de 2026, ambos inclusive**, con la consecuente necesidad de utilización de vías y espacios públicos, por motivos de instalaciones, bares, mesones, chiringuitos, barras, etc, los horarios de finalización de las actividades musicales y de toda actividad comercial serán las siguientes.

VIERNES 10 JULIO DE 2026	• CIERRE MUSICAL A LAS 00:00 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 00:30 HORAS.	SE ENTENDERÁ COMO INICIO DE LA ACTIVIDAD LA FECHA INDICADA Y COMO FINALIZACIÓN DE LA MISMA LA MADRUGADA DEL DÍA INMEDIATAMENTE POSTERIOR A ÉSTA.
SÁBADO 11 JULIO DE 2026	• CIERRE MUSICAL A LAS 03:30 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 04:00 HORAS.	
DOMINGO 12 JULIO DE 2026	• CIERRE MUSICAL A LAS 00:00 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 00:30 HORAS.	
LUNES 13 JULIO DE 2026	• CIERRE MUSICAL A LAS 00 :00 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 00:30 HORAS.	
MARTES 14 JULIO DE 2026	• CIERRE MUSICAL A LAS 00:00 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 00:30 HORAS.	
MIÉRCOLES 15 JULIO DE 2026	• CIERRE MUSICAL A LAS 00:00 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 00:30 HORAS.	
JUEVES 16 JULIO DE 2026	• CIERRE MUSICAL A LAS 01:00 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 01:30 HORAS.	
VIERNES 17 JULIO DE 2026	• CIERRE MUSICAL A LAS 04:00 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 04:30 HORAS.	
SÁBADO 18 JULIO DE 2026	• CIERRE MUSICAL A LAS 05:00 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 05:30 HORAS.	
DOMINGO 19 JULIO DE 2026	• CIERRE MUSICAL A LAS 01:00 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 01:30 HORAS.	
LUNES 20 JULIO DE 2026	• CIERRE MUSICAL A LAS 00:00 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 00:30 HORAS.	
MARTES 21 JULIO DE 2026	• CIERRE MUSICAL A LAS 00:00 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 00:30 HORAS.	
MIÉRCOLES 22 JULIO DE 2026	• CIERRE MUSICAL A LAS 00:00 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 00:30 HORAS.	



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

JUEVES 23 JULIO DE 2026	• CIERRE MUSICAL A LAS 00:00 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 00:30 HORAS.	SE ENTENDERÁ COMO INICIO DE LA ACTIVIDAD LA FECHA INDICADA Y COMO FINALIZACIÓN DE LA MISMA LA MADRUGADA DEL DÍA INMEDIATAMENTE POSTERIOR A ÉSTA.
VIERNES 24 JULIO DE 2026	• CIERRE MUSICAL A LAS 05:00 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 05:30 HORAS.	
SÁBADO 25 JULIO DE 2026	• CIERRE MUSICAL A LAS 04:00 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 04:30 HORAS.	
DOMINGO 26 JULIO DE 2026	• CIERRE MUSICAL A LAS 01:00 HORAS. • CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 01:30 HORAS.	

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 08-07-2026 09:10:36	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 58AF1521114645E4B1A100D80B31700A Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/58AF1521114645E4B1A100D80B31700A			
Fecha de sellado electrónico: 08-07-2026 14:58:28			



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO de los horarios expresados, y sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales que incurriere, **se advierte:**

PRIMERO: Será automáticamente precintada la instalación, bar, mesón, chiringuito, barra, etc... y de no ser posible hacerlo al instante se hará efectivo al día siguiente.

SEGUNDO: Al arrendatario o concesionario de la actividad le quedará totalmente prohibido el montaje en otros eventos del municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

TERCERO: Por el cierre o precintado de la actividad no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna.
Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 08-07-2026 09:10:36	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 58AF1521114645E4B1A100D80B31700A			
Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/58AF1521114645E4B1A100D80B31700A			
Fecha de sellado electrónico: 08-07-2026 14:58:28	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-07-2026 14:58:30	